

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Certificado de aguinaldo

Última actualización: 15 julio, 2019

Descripción

Permite que un/a pensionado/a de retiro de Capredena solicite un certificado que acredite el monto del aguinaldo pagado por esta institución, para ser presentado en otros organismos, instituciones o empresas del sector público.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web, oficinas y correo tradicional** de Capredena.

¿A quién está dirigido?

Los/as pensionados/as de retiro de Capredena.

Importante: el trámite lo puede realizar el apoderado del titular de la pensión, con su cédula de identidad vigente y debidamente [acreditado por la unidad de poderes de Capredena](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad vigente de la persona que realice el trámite (original si realiza la solicitud en oficina y fotocopia por ambos lados para el requerimiento por carta).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

El certificado tiene una vigencia de tres meses, desde su emisión.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, ingrese su RUT y contraseña (clave avanzada) y haga clic en "ingresar". Si no tiene clave avanzada, debe solicitarla en [Casa Matriz, agencias u oficinas regionales de Capredena](#).
3. Haga clic en "Trámites web-área Pensiones/ Solicitar Certificado de Aguinaldo".
4. Ingrese los antecedentes solicitados y haga clic en "enviar".
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de aguinaldo, el cual será enviado o estará disponible en las oficinas de Capredena (según lo que haya definido al momento de la solicitud) en siete días hábiles.

Si requiere más información, llame al **Call Center Capredena 600 830 6700**. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:15 a 17:30 horas.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [Casa Matriz o a las agencias u oficinas regionales de Capredena](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el certificado de aguinaldo.
4. Entregue los documentos requeridos e indique al consultor/a que lo atiende, el lugar donde presentará el certificado de aguinaldo.
5. Indique cuál es la modalidad de envío del documento: retiro en oficina, correo electrónico o envío a domicilio.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de aguinaldo, el cual podrá recibir en un plazo de siete días hábiles, a través de la modalidad de envío seleccionada (retiro en oficina, correo electrónico o envío a domicilio).

Si requiere más información, llame al **Call Center Capredena 600 830 6700**. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:15 a 17:30 horas.



Chile
Atiende

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos en un sobre al Departamento de Pensiones/Subdepartamento Asignación Familiar y Retención Judicial, ubicado en [Paseo Bulnes 102, Santiago](#).
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de aguinaldo, el cual podrá recibir en un plazo de siete días hábiles, a través de la modalidad de envío seleccionada (retiro en oficina, correo electrónico o envío a domicilio).

Si requiere más información, llame al **Call Center Capredena 600 830 6700**. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:15 a 17:30 horas.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/67511-certificado-de-aguinaldo>